

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2018/3396 *Aprobación inicial Reglamento de Régimen Interno del Grupo de Protección Civil de Cabra del Santo Cristo.*

Edicto

Jose Rubio Santoyo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2018, aprobó inicialmente por unanimidad de los miembros asistentes y, que en todo caso, representan la mayoría absoluta de los miembros de la corporación el el Reglamento de Régimen Interno del Grupo de Protección Civil de Cabra del Santo Cristo quedando expuesta al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las sugerencias y reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse sugerencias y reclamaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Cabra del Santo Cristo, a 26 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSE RUBIO SANTOYO.